Cerrillos

001651

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2024

VISTOS: 30 AGO 2024

1. La Providencia N° 103/383/2024 que modifica horas extraordinarias para el mes de agosto de 2024.

2. Lo dispuesto en la Ley de Presupuesto del Sector Público Vigente.

3. Los Art. 63, 64, 65, 66 de la Ley N°18.883 "Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales", en armonía con lo dispuesto a la Ley N°19.104.

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Exento N° 202/1250/2024 se autorizó horas extraordinaria para el mes de agosto.

DECRETO:

1. Modificase el Decreto Exento N°202/ 1250/2024 que autoriza horas extraordinarias para el mes de agosto, en el siguiente sentido:

Donde Dice:

Rut	Funcionario	Pagadas		Compensadas		Calidad Jurídica
		25%	50%	25%	50%	
	AVENDAÑO AVENDAÑO ANA	30	30			PLANTA
	CORREA MONCADA FRANCISCA	30	30			PLANTA
	GÓMEZ TABILO TAMARA	40	40			PLANTA
	GONZÁLEZ GALLARDO YESSICA	20	20			CONTRATA
	SANTIBAÑEZ GOLDSACK ERIKA	20	20			PLANTA

Debe Decir:

Rut	Funcionario	Pagadas		Compensadas		Calidad Jurídica
		25%	50%	25%	50%	
	AVENDAÑO AVENDAÑO ANA	30	50			PLANTA
	CORREA MONCADA FRANCISCA	30	50			PLANTA
	GÓMEZ TABILO TAMARA	40	60			PLANTA
	GONZÁLEZ GALLARDO YESSICA	20	40			CONTRATA
	SANTIBAÑEZ GOLDSACK ERIKA	20	40			PLANTA

Cerrillos

001651

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2024

2. En lo no modificado, continua vigente el presente instrumento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

TAMARA GÓMEZ TABILO
Secretaria Municipal (S)

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDESA

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

LFR/TGT/LCM/MPP
Distribución:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Dirección Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Personal y Bienestar
- Secretaría Municipal
- Departamento de Remuneraciones
- Interesados
- Página Web